

BASES DEL LLAMADO ABIERTO PARA PROVEER UN CARGO DE MEDICO PSIQUIATRA, ESC. II, GR. 12, A SER DESEMPEÑADO EN EL DEPARTAMENTO MEDICO CRIMINOLOGICO DEL INSTITUTO TECNICO FORENSE EN MONTEVIDEO.

La presente convocatoria se realiza para proveer un cargo, dependiente del citado servicio, integrante del Área Pericial del Instituto Técnico Forense del Poder Judicial.

El cargo tiene como cometido genérico la tarea de efectuar pericias técnicas en su especialidad, brindando una opinión altamente calificada a los Sres. Magistrados, en los casos en que intervenga.

El cargo se desempeñará en el departamento de Montevideo y en régimen de 40 horas semanales, por lo que se requiere residencia en la Capital a la fecha de la designación.

En el proceso de selección actuará una Comisión Asesora integrada por el **Dr. José Luis Zabaleta Porras**, Secretario Abogado del Instituto Técnico Forense, el **Dr. Daniel Larrosa Mandracho**, Director del Departamento de Medicina Criminológica y el **Dr. Guido Berro Rovira**, Director del Departamento de Medicina Forense.

**Ambito de la convocatoria:**

Se requiere ciudadanía uruguaya, contar con título de Médico o Doctor en Medicina y título de Especialista en Psiquiatría.

**Instancia de Preselección:**

En caso de presentarse un elevado número de aspirantes, la Comisión Asesora podrá efectuar una preselección a fin de llevar su número a un monto razonable (no superior a 30 postulantes). Para ello se considerarán los factores Escolaridad y Experiencia Profesional.

**Factores que se considerarán en la selección:**

La Comisión Asesora tendrá en cuenta los factores de evaluación que a continuación se señalan para establecer el puntaje de los candidatos/as. El máximo posible será de 100 puntos:

- **Escolaridad:** hasta 5 puntos  
Se computará el promedio alcanzado en los últimos 10 exámenes aprobados en la carrera de Medicina.
- **Formación extracurricular:** hasta 15 puntos  
Se considerará la formación obtenida a través de Postgrados, cursos talleres, seminarios, congresos, etc. Se puntuarán dichas actividades de acuerdo a su relación con el cargo (baja, media o alta), según su duración (breve, mediana o extensa) si se trata de estudios finalizados
- **Docencia:** hasta 15 puntos  
Se tendrá en cuenta la docencia en Medicina en el ámbito universitario, valorándose según el nivel de los cargos ocupados, su relación temática con las actividades del cargo, el tiempo de desempeño y el carácter del grado o postgrado de los cursos dictados.
- **Experiencia Profesional:** 20 puntos.  
Se considerará la actividad profesional médica de los aspirantes, valorándose según su afinidad con la función a desempeñar. También se tendrá en cuenta la participación en comisiones o proyectos relacionados con la función o actividades conexas tales como publicaciones, investigaciones, pasantías, ponencias en congresos, becas, trabajos premiados, etc.
- **Psicoterapia personal:** hasta 5 puntos  
Se considerarán los procesos terapéuticos personales de los aspirantes.

- **Prueba de Conocimiento:** hasta 20 puntos.  
Consistirá en una prueba teórica que formulará la Comisión Asesora que versará sobre conocimientos vinculados a la temática del cargo proveer: Disposiciones legales y relacionadas con el Código General del Proceso, Código Penal, Ley de Psicópatas y Código de la Niñez y de la Adolescencia. La misma será eliminatoria, requiriéndose alcanzar un mínimo del 40% de ese puntaje (8 puntos) para mantener su participación.
- **Evaluación Psicolaboral:** hasta 10 puntos.  
Se procederá a realizar una evaluación que permitirá determinar la adecuación del perfil personal del postulante con el perfil del cargo. Posibilitará calificar aptitudes personales de cada interesado/a respecto a las funciones y responsabilidades del cargo a proveer. Se valorará especialmente el rendimiento intelectual y sentido común, comunicación, relaciones interpersonales, actitud profesional y autonomía técnica, aspectos emocionales, adaptabilidad, autodisciplina y dinamismo, adecuación a las normas y motivación.
- **Entrevista con la Comisión Asesora:** hasta 10 puntos.  
En esta instancia la Comisión integrará la información de cada candidato/a obtenida en los distintos factores de selección, mediante la profundización en los aspectos que considere necesarios para alcanzar una opinión final respecto a las aptitudes de cada aspirante al cargo.

**Criterios generales de la convocatoria:**

La Comisión Asesora dirigirá el proceso de selección y resolverá todos los aspectos no previstos en las presentes bases. La División Recursos Humanos suministrará el apoyo técnico - administrativo necesario.

Será responsabilidad de cada postulante el mantenerse informado/a del desarrollo de la convocatoria, sin perjuicio de que la División Recursos Humanos efectuará los contactos correspondientes. La no concurrencia a cualquiera de las instancias a las que haya sido citado o el no cumplimiento de los requisitos establecidos, sea cual fuere la causa, implicará su automática descalificación.

En caso de que algún participante sea convocado para su notificación a instancias de la selección y no se presente dentro de los 3 días siguientes, o resulte imposible contactarse a los números telefónicos que haya indicado para citarle, se le tendrá por desinteresado.

Sólo se tendrán en cuenta estudios y actividades (formación, escolaridad) que estén documentados mediante copia de los certificados o constancias correspondientes y disponiendo inmediatamente de los originales si le son solicitados. No se tendrán en cuenta estudios que se estén cursando, siendo puntuables sólo aquellos finalizados.

Estarán en condiciones de ser designados quienes alcancen puntajes que sean considerados suficientes por la Comisión Asesora o por el Instituto Técnico Forense.

La Suprema Corte de Justicia podrá declarar desierta la convocatoria, sin expresión de causa.

**Vigencia de los resultados:**

La vigencia de los resultados del Concurso será de dos años a partir del primer nombramiento, reservándose la Suprema Corte de Justicia la potestad de utilizar más allá de dicho plazo la lista resultante si lo ameritan razones de Servicio siempre y cuando el perfil y el puntaje obtenido por los postulantes se considere adecuado.

**Inscripción:**

**Las inscripciones se recibirán hasta el día 22 de mayo de 2009 de 13:00 a 18:00, en la División Recursos Humanos, Sector Selección de Personal, calle San José 1092 1er. Piso, Montevideo Tel. 908.41.04, 902.66.69 int. 503.**